



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio
Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/41
27 de noviembre de 2023

ORIGINAL: INGLÉS



COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima tercera reunión
Montreal, 15-19 de diciembre de 2023
Punto 9(c) del orden del día provisional¹

PROPUESTA DE PROYECTO: BARÉIN

Este documento contiene los comentarios y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo) PNUMA y ONUDI

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/1

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Baréin

(I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN QUE LO APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de eliminación de los HCFC (etapa II)	PNUMA (director) y ONUDI	88ª	73,5% de eliminación para 2025

(II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo C Grupo I)	Año: 2022	25,51 toneladas PAO
--	-----------	---------------------

(III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)							Año: 2022		
Sustancia química	Aerosol	Espuma	Lucha contra incendios	Refrigeración		Solvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Servicio y mantenimiento				
HCFC-22				9,27	16,25				25,51
HCFC-141b en polioles premezclados importados		17,15							17,15

(IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico en 2009-2010:	51,90	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	61,39
CONSUMO ADMISIBLE PARA FINANCIAMIENTO			
Ya aprobado:	58,64	Remanente:	2,75

(V) PLAN ADMINISTRATIVO AVALADO		2023	2024	2025	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	4,87	3,37	0,00	8,24
	Financiación (\$EUA)	89 835	62 150	0	151 985
ONUUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	3,31	1,29	0,00	4,60
	Financiación (\$EUA)	57 780	22 470	0	80 250

(VI) DATOS DEL PROYECTO		2021	2022	2023	2024	2025	Total	
Límites del consumo establecidos en el Protocolo de Montreal (toneladas PAO)		33,74	33,74	33,74	33,74	16,87	n/a	
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)		33,74	30,45	30,00	29,50	13,75	n/a	
Financiación acordada en principio (\$EUA)	PNUMA	Costos del proyecto	249 500	0	79 500	55 000	0	384 000
		Gastos de apoyo	32 435	0	10 335	7 150	0	49 920
	ONUUDI	Costos del proyecto	203 999	0	54 000	21 000	0	278 999
		Gastos de apoyo	14 280	0	3 780	1 470	0	19 530
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)		Costos del proyecto	453 499					453 499
		Gastos de apoyo	46 715					46 715
Total de fondos recomendados para aprobación en esta reunión (\$EUA)		Costos del proyecto		133 500				133 500
		Gastos de apoyo			14 115			14 115

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
--	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Baréin, el PNUMA, en su calidad de organismo de ejecución director, ha presentado una solicitud de financiación para el segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC (PGEH) con un costo total de 147 615 \$EUA, desglosado en 79 500 \$EUA, más unos gastos de apoyo al organismo de 10 335 \$EUA para el PNUMA, y 54 000 \$EUA, más unos gastos de apoyo al organismo de 3 780 \$EUA para la ONUDI². La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo, un informe de verificación del consumo de HCFC para 2021 y 2022 y el plan de ejecución del tramo correspondiente al período 2024-2025.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de Baréin notificó un consumo de 25,51 toneladas PAO de HCFC en 2022, que es un 50 % inferior al consumo básico de referencia de HCFC para el cumplimiento. El consumo de HCFC en 2018-2022 se recoge en la tabla 1.

Tabla 1. Consumo de HCFC en Baréin (datos de 2018-2022 con arreglo al artículo 7)

HCFC	2018	2019	2020	2021	2022	Consumo básico ref.
Toneladas métricas (tm)						
HCFC-22	735,15	669,44	595,55	447,38	463,90	935,80
HCFC-141b	1,94	2,01	0,00	0,00	0,00	4,00
Total (tm)	737,09	671,45	595,55	447,38	463,90	939,70
HCFC-141b en polioles premezclados importados*	192,44	125,54	89,82	115,18	155,90	91,87 **
Toneladas PAO						
HCFC-22	40,43	36,82	32,76	24,61	25,51	51,50
HCFC-141b	0,21	0,22	0,00	0,00	0,00	0,40
Total (toneladas PAO)	40,65	37,04	32,76	24,61	25,51	51,90
HCFC-141b en polioles premezclados importados*	21,17	13,81	9,88	12,67	17,15	10,11 **

*Datos del programa de país (PP).

**Consumo medio entre 2007 y 2009.

3. El consumo de HCFC en Baréin ha ido disminuyendo debido a la aplicación del sistema de licencias y cuotas, la conversión del sector de fabricación de aire acondicionado (AC) a base de HCFC-22 a alternativas sin HCFC, la introducción de equipos de refrigeración y aire acondicionado (RAC) basados en refrigerantes alternativos y la ejecución de actividades de eliminación relacionadas con el sector de mantenimiento de refrigeración en el marco de la etapa I del PGEH. El consumo particularmente bajo en 2021 y 2022 puede atribuirse a la pandemia de COVID-19.

4. La importación de HCFC-141b contenido en polioles premezclados había ido disminuyendo hasta 2020, para luego aumentar en 2021 y 2022. Esto se atribuyó principalmente al auge del sector de la construcción tras la COVID-19.

Informe de ejecución del programa de país

5. El gobierno de Baréin informó de los datos sectoriales de consumo de los HCFC en el informe de ejecución del programa de país de 2022, los cuales son coherentes con los datos comunicados en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal.

² Según la carta de 25 de septiembre de 2023 del Consejo Supremo para el Medio Ambiente de Baréin al PNUMA.

Informe de verificación

6. El informe de verificación confirmó que el Gobierno estaba aplicando un sistema de otorgamiento de licencias y de cuotas para las importaciones y exportaciones de HCFC y que el consumo total de HCFC comunicado con arreglo al artículo 7 del Protocolo de Montreal para 2021 y 2022 era correcto (como se indica en la tabla 1). La verificación concluyó que Baréin cumplía el consumo admisible establecido en el Acuerdo con el Comité Ejecutivo.

Estado de ejecución de la etapa I del PGEH

7. La etapa I del PGEH concluyó en diciembre de 2021, según lo estipulado en el Acuerdo entre el Gobierno de Baréin y el Comité Ejecutivo. El informe de terminación del proyecto se presentó el 19 de abril de 2022.

Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo de la etapa II del PGEH

Marco jurídico

8. El Gobierno ha promulgado la Ley 54/2014 para hacer cumplir el Reglamento Unificado del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (GCC). Este reglamento se estableció para controlar la importación, exportación, comercio, transferencia, almacenamiento y eliminación de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) y equipos basados en SAO entre los países del GCC y sustituirlos por alternativas seguras. La Ley 54/2014 encomienda al Consejo Supremo para el Medio Ambiente de Baréin (SCE) que dicte los respectivos reglamentos administrativos.

9. El Gobierno ha establecido un sistema operativo de concesión de licencias y cuotas que se ha ampliado a los HFC; ha implantado un sistema de concesión electrónica de licencias; ha prohibido la importación de unidades de refrigeración central basadas en HCFC; de unidades RAC usadas y de bombonas portátiles no recargables de refrigerante a partir del 1 de enero de 2020; ha prohibido la importación de HCFC-141b puro a partir del 1 de enero de 2021; ha introducido normas y códigos internacionales de seguridad para refrigerantes inflamables y tóxicos; elaboró tres normas para las bombonas rellenables y requisitos de etiquetado para el rellenado y la recuperación de refrigerantes; elaboró un formulario de registro y un registro para controlar el consumo de HCFC; estableció códigos para la manipulación y eliminación de bombonas de refrigerante; y estableció procedimientos para la certificación obligatoria de técnicos de refrigeración y empresas de mantenimiento. El sistema de licencias incluye los HFC de forma voluntaria para que la dependencia nacional del ozono (NOU) pueda recopilar datos sobre sus importaciones; sin embargo, todavía no se aplica una cuota a los HFC.

10. El Gobierno está trabajando para prohibir la importación y el uso de HCFC-141b contenido en polioles premezclados, así como la importación y fabricación de equipos de aire acondicionado a base de HCFC-22, antes del 1 de enero de 2025.

Conversiones del sector de fabricación de espuma

11. El proyecto fue aprobado por una cantidad de 116 999 \$EUA para eliminar completamente 135,93 tm de HCFC-141b presentes en polioles premezclados importados en el sector de las espumas. El proyecto incluye la conversión de dos empresas de espuma de aislamiento de poliuretano a tecnología basada en HFO, la conversión de dos empresas de espuma pulverizada a la tecnología de espumación acuosa o de formiato de metilo, y la ayuda técnica a empresas no elegibles para la eliminación sectorial.

12. Para la conversión de la espuma de poliuretano en las empresas Awal Gulf Manufacturing (AGM) y Awal Refrigeration and Air-Conditioning, se contrató un experto internacional en espumas para que prestara ayuda técnica en la concepción y optimización de productos. El borrador de las especificaciones

técnicas fue preparado por la ONUDI y se ha enviado a la dependencia nacional del ozono para que haga sus comentarios y aportaciones. La adquisición de productos químicos basados en la tecnología HFO está en curso. Una vez entregados los productos químicos, el experto en espumas ayudará a probar cuatro fórmulas para las dos empresas.

13. La dependencia nacional del ozono se ha coordinado con las empresas de fabricación de espumas pulverizadas para el suministro de productos químicos para tecnologías alternativas. En noviembre de 2022, la ONUDI y el experto técnico visitaron las empresas de fabricación. Posteriormente se elaboraron las especificación técnica para las pruebas de las fórmulas para Al Khonaizi y Al Manai; se adquirieron los productos químicos para la tecnología basada en formato de metilo. Se espera que la entrega y el despacho de aduana se realicen a finales de 2023.

14. En noviembre de 2022 se organizó un taller de capacitación de dos días para proporcionar asistencia técnica e información sobre las tecnologías alternativas adecuadas para las pequeñas operaciones de inyección de espuma en las condiciones locales. Asistieron al taller las partes interesadas del sector, empresas de espumas pulverizadas, proveedores, importadores/comerciantes y empresas beneficiarias. La dependencia nacional del ozono destacó los requisitos del Protocolo de Montreal, el plazo para la eliminación del HCFC-141b en Baréin y la próxima prohibición de la importación y el uso del HCFC-141b contenido en los polioles premezclados importados para el 1 de enero de 2025. El experto de la ONUDI presentó las tecnologías de sustitución disponibles para diferentes aplicaciones de la espuma.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

15. En el sector de servicio y mantenimiento de RAC se llevaron a cabo las siguientes actividades:
- (a) Se organizó un taller de sensibilización para 400 participantes sobre la nueva normativa del GCC relacionada con la Enmienda de Kigali y la preparación de nuevos reglamentos para los próximos compromisos y tecnologías alternativas; se organizaron dos reuniones de coordinación con la Dirección de Pruebas y Metrología y el Ministerio del Interior para debatir los requisitos de actualización de la legislación y los reglamentos nacionales; se actualizaron los procedimientos y requisitos de la dependencia nacional del ozono relacionados con la importación de equipos RAC basados en tecnologías inflamables para garantizar la seguridad; y se actualizó el sistema de licencias electrónicas y se creó una base de datos para talleres y técnicos certificados;
 - (b) Se impartió capacitación a 40 funcionarios de aduanas recién contratados sobre la Enmienda de Kigali, el control y la supervisión de las importaciones, la manipulación de contenedores con refrigerantes inflamables y tóxicos, la identificación de refrigerantes y la prevención de las importaciones ilegales; se impartió capacitación a 40 agentes de la autoridad sobre la aplicación de la ley más allá del punto de control aduanero; y se impartió capacitación a 42 importadores y agentes de despacho de aduanas sobre la Enmienda de Kigali y la base de referencia y sus implicaciones;
 - (c) Se actualizó el plan de estudios y los programas de estudios para instituciones de capacitación y centros formación profesional con el fin de incluir alternativas de bajo potencial de calentamiento de la atmósfera (PCA) (hidrocarburos y amoníaco); y se ofreció capacitación a 17 instructores y 40 técnicos en relación con los requisitos del Protocolo de Montreal, buenas prácticas de servicio y mantenimiento, teoría termodinámica, tecnologías alternativas y recuperación y regeneración de refrigerantes.
 - (d) Se ha actualizado el marco nacional de cualificación y las normas nacionales de competencia profesional para incluir los refrigerantes inflamables; y se han actualizado los criterios de evaluación para incluir la recuperación de refrigerantes; se ha formado a cinco

evaluadores y se ha certificado a 40 técnicos de RAC para las licencias de refrigerantes medioambientales, incluidos los refrigerantes inflamables; y

- (e) Se han adquirido equipos y herramientas y se han entregado a las instituciones de capacitación, a las instituciones que conceden las cualificaciones y al laboratorio nacional para apoyar la capacitación, la certificación y la recuperación, el reciclaje y la regeneración de refrigerantes (p. ej., unidades de capacitación de aire acondicionado de ventana y en dos bloques, detectores de fugas, bombonas de refrigerante, bombonas de recarga de oxígeno, acetileno y nitrógeno).

Aplicación y supervisión de proyectos

16. La unidad de gestión de proyectos (UGP) ejecuta las actividades, supervisa los progresos e informa de los logros. El gasto total de la UGP en el primer tramo asciende a 28 000 \$EUA con el siguiente desglose: personal y consultores (20 000 \$EUA); reuniones y talleres (8 000 \$EUA).

Nivel de desembolso de los fondos

17. Al mes de septiembre de 2023, de los 453 499 \$EUA aprobados hasta la fecha (249 500 \$EUA para el PNUMA y 203 99 \$EUA para la ONUDI), se habían desembolsado 417 116 \$EUA (92 %) (249 500 \$EUA para el PNUMA y 167 616 \$EUA para la ONUDI). El saldo de 36 383 \$EUA se desembolsará en 2024.

Plan de ejecución del segundo tramo de la etapa II del PGEH

18. Entre enero de 2024 y diciembre de 2025 se llevarán a cabo las siguientes actividades:
- (a) Finalizar el proyecto marco para eliminar el HCFC-141b contenido en polioles premezclados importados en el sector de espumas y espumas pulverizadas para refrigeración comercial (ONUDI) (saldo del tramo anterior);
 - (b) Proseguir las campañas de sensibilización circunscritas destinadas a las autoridades gubernamentales y a las partes interesadas pertinentes sobre la introducción e imposición de la nueva reglamentación del GCC; y continuar mejorando el sistema de licencias electrónicas y supervisión (PNUMA) (14 000 \$EUA);
 - (c) Impartir capacitación a 40 nuevos funcionarios de aduanas sobre el Protocolo de Montreal y los controles de importación de HCFC, incluida la elaboración de perfiles de riesgo y el funcionamiento del sistema de concesión electrónica de licencias (PNUMA) (6 000 \$EUA);
 - (d) Impartir capacitación a 40 técnicos sobre buenas prácticas de mantenimiento de los equipos RAC, recuperación y reciclado de refrigerantes y manipulación segura de refrigerantes inflamables, en colaboración con centros de capacitación locales (PNUMA) (19 500 \$EUA);
 - (e) Seguir prestando asistencia técnica a los grandes usuarios finales para reducir las fugas de refrigerantes y fomentar la transición a alternativas sin SAO y a largo plazo mediante la sensibilización y el suministro de información y capacitación; mejorar el sistema de registro de los grandes sistemas RAC para facilitar el seguimiento y la supervisión de las fugas; seguir promoviendo la eliminación de los HCFC y el uso de alternativas con bajo PCA mediante la difusión de información (PNUMA) (15 500 \$EUA);

- (f) Suministrar herramientas y equipos de capacitación (p. ej., colector, manómetro, bombas de vacío, detectores de fugas, unidad de recuperación, herramientas) a instituciones de capacitación, instituciones que otorgan calificaciones y técnicos certificados (ONUDI) (54 000 \$EUA); y
- (g) Ejecución del proyecto, supervisión y presentación de informes (PNUMA) (24 500 \$EUA) para consultores y personal, incluyendo: 5 000 \$EUA para un director de proyecto, 14 000 \$EUA para cuatro especialistas y 5 500 \$EUA para administración y gestión financiera.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo de la etapa I del PGEH

Marco jurídico

19. El Gobierno de Baréin ya ha publicado las cuotas de importación de HCFC para 2023, que son de 30,00 toneladas PAO, es decir, una cantidad inferior a lo previsto en el objetivo de control del Protocolo de Montreal y conforme a lo establecido en su Acuerdo con el Comité Ejecutivo. La cuota de 2024 también se emitirá de acuerdo con el objetivo fijado en su Acuerdo con el Comité Ejecutivo.

Sector de fabricación

20. Al observar el aumento de la importación de HCFC, la Secretaría preguntó por los progresos realizados en el establecimiento de las prohibiciones de importación y uso de HCFC-141b contenido en polioles premezclados y de importación y fabricación de equipos de aire acondicionado a base de HCFC-22 para el 1 de enero de 2025, tal como se exige en la decisión 88/45(d)(ii), y preguntó si había algún problema previsto. El PNUMA informó de que se han celebrado varios talleres para sensibilizar y preparar a los sectores para las prohibiciones previstas. Todos los funcionarios de aduanas han recibido capacitación y están bien informados de las próximas prohibiciones de 2025 sobre los HCFC y los equipos que los contienen. La dependencia nacional del ozono también está colaborando estrechamente con todos los comerciantes de equipos RAC para garantizar el pleno cumplimiento de los objetivos acordados. El Gobierno confía en seguir cumpliendo los objetivos de control del Protocolo de Montreal y los del Acuerdo con el Comité Ejecutivo. Se espera que las prohibiciones entren en vigor y se apliquen según lo previsto inicialmente.

21. Con respecto a la eliminación completa del HCFC-22 en la fabricación de equipos RAC en AGM, el PNUMA informó de que AGM se ha comprometido a detener la producción de equipos RAC que utilicen HCFC-22 en 2025 y que este compromiso está bajo el control y la supervisión total de la dependencia nacional del ozono y del Consejo Supremo para el Medio Ambiente de Baréin (SCE). El consumo de HCFC-22 por AGM está disminuyendo gradualmente, de 300 tm en 2020 a 212 tm en 2021 y a 168,5 tm en 2022. En 2023, AGM dejó de producir utilizando HCFC-22 en la mayoría de las líneas, excepto en las líneas que producen unidades de ventana; y se espera que su consumo de HCFC-22 en 2023 sea inferior a 30 tm. La empresa está colaborando estrechamente con la dependencia nacional del ozono para garantizar el cumplimiento de la prohibición de HCFC-22 en el sector de la fabricación para el 1 de enero de 2025.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

22. Las actividades en el sector de servicio y mantenimiento se llevan a cabo para apoyar la introducción de tecnologías de bajo PCA, incluidos los hidrocarburos. Las normas y procedimientos operativos pertinentes se han actualizado para incluir los aspectos de seguridad. La capacitación para la

certificación obligatoria de técnicos se adapta a las necesidades y la capacidad de los técnicos para garantizar la transferencia de competencias y el uso eficiente de los recursos. Se espera que las actividades realizadas preparen al sector de los equipos RAC para adoptar tecnologías de bajo PCA y aumentar su penetración.

Aplicación de la política de género

23. El Gobierno de Baréin reconoce la importancia de la igualdad de género y de la capacitación e implicación de las mujeres durante la aplicación de los programas internacionales y nacionales. La dependencia nacional del ozono garantiza la participación de las mujeres en todas las actividades, incluida la capacitación de funcionarios y técnicos de aduanas, el programa de certificación y los programas de desarrollo de capacidades, así como en las actividades de divulgación siempre que sea posible en el marco del PGEH. La dependencia nacional del ozono sensibilizará a las principales partes interesadas en la ejecución del PGEH (el Consejo Supremo para el Medio Ambiente de Baréin, la Asociación de Técnicos de Refrigeración, el departamento de aduanas, etc.) sobre la política de integración de la perspectiva de género del Fondo Multilateral y los indicadores de resultados pertinentes, y solicitará sus aportaciones sobre la forma de integrar los indicadores específicos de género en el proceso de planificación, ejecución y presentación de informes para cada componente.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC y evaluación de los riesgos

24. El Gobierno de Baréin cuenta con un sistema ejecutable de licencias y cuotas y ha prohibido la importación de unidades de refrigeración central basadas en HCFC, unidades RAC usadas y bombonas de refrigerante portátiles no recargables a partir del 1 de enero de 2020; y ha prohibido la importación de HCFC-141b puro a partir del 1 de enero de 2021. El Gobierno está trabajando para prohibir la importación y el uso de HCFC-141b contenido en polioles premezclados, así como la importación y fabricación de equipos de aire acondicionado a base de HCFC-22, antes del 1 de enero de 2025. El país está aplicando un programa obligatorio de certificación de técnicos y ha incluido refrigerantes de bajo PCA en el sistema de certificación para apoyar la adopción de estas tecnologías. El plan de estudios se revisa y actualiza periódicamente para incluir las cuestiones más recientes. La aplicación de la normativa del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (GCC) actualizada garantizará la sostenibilidad de la eliminación de los HCFC. El riesgo potencial de incumplimiento del objetivo de 2025 se debatió a la vista de la gran capacidad de fabricación de equipos de aire acondicionado en AGM que no se ha reconvertido, tal y como se comenta en los apartados 20 a 21. El Gobierno aseguró que el consumo en AGM se supervisa estrechamente; y las actividades que se están llevando a cabo en el marco del PGEH garantizarán que el país siga cumpliendo la normativa.

Conclusión

25. Baréin ha alcanzado los objetivos de control previstos en su Acuerdo con el Comité Ejecutivo y en el Protocolo de Montreal. El país está aplicando eficazmente un sistema de licencias y cuotas para controlar la importación de HCFC y equipos, y está trabajando para establecer la prohibición de la fabricación e importación de equipos RAC basados en HCFC-22 y de la importación de HCFC-141b contenido en polioles premezclados para el 1 de enero de 2025. El proyecto de eliminación de los polioles HCFC-141b está avanzando para apoyar la transición del sector de las espumas a alternativas. Se han actualizado las normas, los procedimientos operativos y los planes de capacitación para incorporar aspectos de seguridad relacionados con los refrigerantes de bajo PCA para su adopción. Se han proporcionado equipos y

herramientas para apoyar la capacitación y la certificación obligatoria de los técnicos. El desembolso del primer tramo ha alcanzado el 92 %.

RECOMENDACIÓN

26. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo de la etapa II del PGEH de Barén; y aconseja asimismo la aprobación general del segundo tramo de la etapa II de dicho plan de gestión y del plan de ejecución del tramo correspondiente a 2024-2025, con los niveles de financiación que se indican en la tabla siguiente.

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
(a)	Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo)	79 500	10 335	PNUMA
(b)	Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo)	54 000	3 780	ONUDI